Rad. No. 99001 40 89 002 2017 00029 00
Proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía
Demandante: BBVA de Colombia S.A.
Demandado: Ramon Eliceo Vanoy Ponare

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 9 de febrero de 2024. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, con cesión del crédito a favor de AECSA S.A. PROVEA.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

- Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se **ACEPTA** la CESIÓN de los derechos de crédito contenido en el presente tramite que hiciera el BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", como cedente, a AECSA S.A., en calidad de cesionaria.

Téngase en cuenta para todos los efectos que el apoderado reconocido en autos actuará en nombre y representación de la cesionaria

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy **20 de febrero de 2024** se notifica a las partes este proveído por anotación en el Estado Electrónico No. **002.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA